

INFORMACIÓN SOBRE BECAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA ESTUDIANTES DE PRIMER CURSO DE MÁSTER



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Unidad de Becas
y Asistencia al Estudiante

Para más información:

UNIDAD DE BECAS Y ASISTENCIA AL ESTUDIANTE

Espacio V Centenario. Avda. de Madrid, s/n
18012 Granada (España)

Teléfono: 958 243 136

Web: [https://ve.ugr.es/servicios/becas/becas-y-ayudas/
becas-del-ministerio/becas-y-ayudas-estudiantes-niveles](https://ve.ugr.es/servicios/becas/becas-y-ayudas/becas-del-ministerio/becas-y-ayudas-estudiantes-niveles)

Preguntas frecuentes: [https://www.becaseducacion.gob.es/
dudas/faqs.html](https://www.becaseducacion.gob.es/dudas/faqs.html)

Información y consulta: [https://www.ugr.es/info/perfiles/
estudiantes/becas/becas-convocatoria-general](https://www.ugr.es/info/perfiles/estudiantes/becas/becas-convocatoria-general)

Email: becasmec@ugr.es

Esto es un folleto informativo sin validez legal. La información contenida es general y estará sujeta a las distintas particularidades recogidas en la convocatoria. Aparte de los requisitos académicos indicados, también habrá que cumplir los requisitos económicos recogidos en la convocatoria.

Fecha de la última actualización: 30/06/2023



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

¿QUÉ TENGO QUE SABER SOBRE LAS BECAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA ESTUDIANTES DE PRIMER CURSO DE MÁSTER?

1. Plazo de presentación



La beca del MEFP se podrá presentar en el plazo establecido en la Convocatoria, a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Educación.

Aunque aún no sepas lo que vas a estudiar, solicita la beca.

2. Requisitos académicos

Se podrá optar a beca completa con una puntuación de **5** en la **NOTA DE ACCESO** a la Universidad, tanto para máster habilitante como NO habilitante.



3. Créditos necesarios



- **PARA BECA COMPLETA: 60 créditos***

*Con las excepciones que se den por normativa universitaria.

- **PARA BECA PARCIAL :**
entre 30 y 59 créditos*

*En caso de estudios de **doble máster**, se contabilizarán los créditos de cada máster individualmente, tramitando la beca con los del más beneficioso para el alumnado.

4. Reconocimiento de créditos

En los másteres de un solo curso **NO** existe beca por finalización de estudios. Por tanto, en aplicación de los art. 28.2.d) y art. 28.4 de la convocatoria, cualquier reconocimiento de créditos teniendo concedida beca completa, convierte tu matrícula en parcial (**AUNQUE SIGAS MATRICULADO/A DE 60 CRÉDITOS**) y dará lugar al correspondiente reintegro de la beca.



INFÓRMATE EN EL SERVICIO DE BECAS

5. Reintegro de la beca



Ten en cuenta que para no devolver la beca tendrás que aprobar:

- En titulaciones de las ramas de **CCSS y JJ, Artes y Humanidades y CC. de la Salud**: al menos, el **50% de los créditos** matriculados
- En las ramas de **Ingeniería, Arquitectura y Ciencias**: al menos, el **40% de los créditos** matriculados